

**ASUNTO: FORMACIÓN PRÁCTICA UTDH 2700**

Sr. Dña. Diana López Méndez. Directora de Cercanías y Regionales

Estimada Diana:

En la formación práctica de las unidades 2700 no se está siguiendo el acuerdo alcanzado en el pasado día 13 de julio de 2009. Como bien sabes el acuerdo preveía la impartición en bloques, uno de carácter teórico y otro práctico, ambos de 35 horas. La realidad es que por motivos que suponemos justificados el bloque práctico no se imparte por bloques sino que se realiza de forma alternativa, dándose casos de maquinistas que en una jornada utilizan la 2700 durante 1 hora, otras veces, tras varios días 2 horas etc. Imaginamos que la situación puede deberse a la falta de material, aunque con el paso del tiempo y existiendo mayor número de unidades no se soluciona.

El problema surge por la forma de computar el número de horas prácticas a realizar, así hemos observado que en algunos depósitos, casos de León, Cistierna, Bilbao y Balmaseda a los maquinistas se les vienen imponiendo servicio sin alcanzar ni de lejos, las 35 horas previstas. Comprenderás que en un asunto tan importante para todos, como es la formación de nuevas unidades, debemos ser escrupuloso y mas si esa formación ha sido pactada.

Te pido por lo anterior hagas las gestiones para que los responsables de la formación práctica cumplan la norma prevista y pactada en los acuerdos de fecha 13 de julio de 2009.

El Berrón, a 2 de agosto de 2010

Recibe un cordial saludo de José Quince

S. Negociación Colectiva de BEVE

